

IP/N/1/CHL/3 IP/N/1/CHL/C/11

4 de septiembre de 2023

Original: español

(23-5885) Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

CHILE: DECRETO 390 APRUEBA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE LOS ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, LOS PRODUCTORES DE FONOGRAMAS Y LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

Miembro que presenta la notificación	CHILE
--	-------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	DECRETO 390 APRUEBA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE LOS ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, LOS PRODUCTORES DE FONOGRAMAS Y LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	[X] Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual [] Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/CHL/23 12124 00 s.pdf
Situación de la notificación	[X] Primera notificación[] Modificación o revisión del texto jurídico notificado[] Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica
Breve descripción del texto jurídico notificado	
Decreto que aprueba la Convención Internacional sobre Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión (Convención de Roma).	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Español
Entrada en vigor	26 de julio de 1974
Otra fecha	Promulgación: 21 de junio de 1974

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	1 de junio de 2023
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Ministerio de Relaciones Exteriores

^{*} Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.